

## **CENTRO SUBREGIONAL ANDINO PARA LA FORMACION EN ATENCION AL ADOLESCENTE**

La XII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que la adolescencia es un proceso bio-psico-social humano, que demanda la atención prioritaria de los Estados para ayudar a los jóvenes en su transición hacia una edad adulta responsable.

Que en los países de la Subregión existe un importante aumento progresivo de la población adolescente la que se halla expuesta a graves riesgos que inciden en su normal crecimiento y desarrollo físico e intelectual.

Que el Ecuador ha desarrollado con éxito la formación de Recursos Humanos para la atención integral del adolescente, en base a lo cual ha presentado a consideración del Comité de Coordinación una propuesta para el establecimiento de un Centro Subregional Andino para la Formación de Recursos Humanos de los Países de la Subregión, destinados a la atención integral de este grupo etáreo.

Visto el informe favorable del XVIII Comité de Coordinación.

### **RESUELVE**

1. Acoger la propuesta ecuatoriana y apoyar el establecimiento del Centro Subregional Andino, con sede en Quito, para la formación de Recursos Humanos destinados a la atención integral del adolescente; e, instruir a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue para que coopere con el Grupo Nacional del Ministerio de Salud del Ecuador en la realización de las acciones que permitan la implementación de este Centro.